

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXII

PACHUCA DE SOTO, HGO. ABRIL 16 DE 1979

NUM. 15

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5-1000

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 27

Primero.—En uso de las facultades que le confiere las fracciones VIII y IX del Artículo 41 de la Constitución Política del Estado, ratifica el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional de esta Entidad, en favor del C. Lic. César Vieyra Salgado, como Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Segundo.—Esta persona entrará en funciones una vez que haya otorgado la Protesta de Ley ante este H. Congreso.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Diputado Presidente Dr. ENRIQUE GIL VERA.
Diputado Secretario Dr. SAMUEL BERGANZA.
Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN RAMIREZ.—Rúbricas.

SUMARIO :

5-1000.—Decreto No. 27. Se ratifica el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, en favor del C. Lic. César Vieyra Salgado, como Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.—235.

5-1000.—Decreto No. 29. Es de aprobarse y se aprueba en todas y cada una de sus partes, el Decreto No. 5 expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional de San Salvador, Hidalgo, de fecha 28 de enero de 1978.—235-236.

5-1001.—Decreto No. 26. Se aprueba en todas y cada una de sus partes, el proyecto de Decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión, que modifica las Fracciones V y VI del Artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos.—236.

Avisos Judiciales y Diversos.—237-248.

5-1001

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 29

Artículo Primero.—Es de aprobarse y se aprueba en todas y cada una de sus partes, el Decreto No. 5 expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional de San Salvador, Hgo., de fecha 28 de enero de 1978, en el que la H. Asamblea, faculta al C. Presidente Municipal para que en nombre y representación del Estado Ayuntamiento disponga del terreno que ocupó el lagüey que se denominó La Cruz, ubicado en el Poblado de San Antonio Zaragoza, de propiedad Municipal.

ceyas medidas y colindancias se especifican en el citado Decreto.

Artículo Segundo.—El terreno de referencia será utilizado íntegramente para la edificación de la Escuela Secundaria Ignacio Zaragoza, en la inteligencia de no llevarse a efecto la obra en un término de 2 años, dicho predio, seguirá perteneciendo al Patrimonio del H. Ayuntamiento de San Salvador, Hgo.

TRANSITORIO

Único.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Diputado Presidente Dr. ENRIQUE GIL VERA-
NO, Diputado Secretario Dr. SAMUEL BERGANZA
DE LA TORRE Diputado Secretario Dr. ABELAR-
DO OLGUIN RAMIREZ.—Rúbricas.

5-1000

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 26

Artículo Primero.—Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión, que modifica las fracciones V y VI del Artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único.—Se modifican las Fracciones V y VI del Artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar redactadas en los siguientes términos:

Artículo 107 I a IV

V.—El amparo contra sentencias definitivas o laudos, sea que la violación se cometa durante el procedimiento o en la sentencia misma, se promoverá directamente ante la Suprema Corte de Justicia o ante el Tribunal Colegiado de Circuito que corresponda, conforme a la distribución de competencias que establezcan la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación o la Ley Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de ésta Constitución, en los casos siguientes:

a).—En materia Penal, contra resoluciones definitivas dictadas por tribunales judiciales, sean éstos federales, del orden común o militares.

b).—En materia administrativa, cuando se reclamen por particulares sentencias definitivas dictadas por tribunales federales, administrativos o judiciales, no reparables por algún recurso, juicio o medio ordinario de defensa legal.

c).—En materia civil, cuando se reclamen sentencias definitivas dictadas en juicios del orden federal o en juicios mercantiles, sea federal o local la autoridad que dicte el fallo, o en juicios del orden común.

En los juicios civiles del orden federal las sentencias podrán ser reclamadas en amparo por cualquiera de las partes, incluso por la federación, en defensa de sus intereses patrimoniales, y

d).—En materia laboral, cuando se reclamen laudos dictados por las Juntas Locales o la Federal de Conciliación y Arbitraje, o por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VI.—En los casos a que se refiere la fracción anterior, la Ley Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de ésta Constitución señalará el trámite y los términos a que deberán someterse tanto la Suprema Corte de Justicia como los Tribunales Colegiados de Circuito para dictar sus respectivas resoluciones:

VII a XVIII

TRANSITORIOS

Artículo Primero.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.—El Pleno de la Suprema Corte de Justicia determinará cuando la Sala Auxiliar deberá suspender y reanudar sus funciones, y cuando dejará de funcionar definitivamente.

Artículo Tercero.—Se faculta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para dictar las medidas necesarias a fin de lograr la efectividad de las presentes reformas.

Artículo Cuarto.—Comuníquese a las HH. Cámaras Legislativas del Congreso de la Unión y las HH. Legislaturas de los Estados, para su conocimiento y fines consiguientes.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Diputado Presidente Dr. ENRIQUE GIL VERA-
NO, Diputado Secretario Dr. SAMUEL BERGANZA
DE LA TORRE Diputado Secretario Dr. ABELAR-
DO OLGUIN RAMIREZ.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-679

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MANUELA GARCIA CANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar prescripción positiva respecto de 2 predios rústicos ubicados Boxtha, Hgo., denominados SAN JORGE.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; diciembre 16 de 1978.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-041

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MA. ENGRACIA ANAYA GONZALEZ, originaria y vecina de Pachuca, Hgo; con domicilio en la Calle de Gastón Andrade No. 205, Pachuca, Hgo; ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías y Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; diciembre 3 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-2

5-862

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

EDICTO

GUILIERMO GONZALEZ MONTIEL, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del bien inmueble ubicado en esta Ciudad, cuyas características obran en Exp. No. 214/978. C. Juez del conocimiento por auto de 10 de agosto próximo pasado, ordenó se publique presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Es-

5-687

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GUADALUPE ISLAS GARCIA, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 795/976 predio rústico en los términos ubicado en la Villa de Aquiles Serdán sin número, ubicado en éste Distrito Judicial.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndose término de cuarenta días última publicación de Edictos

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como en lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; septiembre 27 de 1977.—El Actuario Lic. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-888

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA CANALES AVILA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Exp. No. 213/979; sobre el predio urbano ubicado en Santiago s/n. en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Se hace del conocimiento a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, que lo haga valer conforme a derecho dentro del término legal.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo; marzo 13 de 1979.—El Actuario P.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 23 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

tañoy Sol de Hidalgo, convocando personas se crean con derecho citado inmueble, comparezcan ante éste Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

Apan, Hgo; octubre 25 de 1978.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Der-
chos enterados marzo 12 de 1979.—Recibido marzo 30
de 1979.

5-060

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

La C. MA. GUADALUPE RAMIREZ DE MARTI-
NEZ, originaria y vecina de Tulancingo, Hgo., con do-
micilio en el Callejon Javier Rojo Gómez No. 104, ha
dirigido a este Gobierno escrito, solicitando autoriza-
ción de Una Concesión, para explotar el servicio pú-
blico de Transporte de Materiales para Construcción
para dar servicio en Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de
la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado
de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Es-
tado tres veces consecutivas, para que las personas
que consideren afectados sus derechos se opongan a
la presente solicitud dentro de un término de quince
días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo. diciembre 14 de 1978.—El Secreta-
rio General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KA-
RAM.—Rúbrica.

3-3

5-734

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO. EDICTO

ANA ACOSTA VERA, denunciando el Juicio Sa-
cesorio Intestamentario a Bienes de Santos Acosta
Saldivar Exp. 929/978.

Se hace saber a todas personas que se crean con
mejor o igual derecho hereditario que la promovente,
lo hagan saber en el transcurso de 40 días contados a
partir de la última publicación en el Periódico Oficial
del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Pe-
riódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como
en los tableros notificadores de costumbre de ésta Cd.

Pachuca, Hgo; noviembre 22 de 1978.—El Actua-
rio Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rú-
brica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere-
chos enterados febrero 2 de 1979.—Recibido marzo 12
de 1979.

3-3

5-736

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA ESTHER HERNANDEZ ACEVEZ

Por auto de 7 de febrero actual, dictado en el Ju-
icio Ordinario Civil Exp. No. 1135/978, promovido és-
te Juzgado por Fidel Meneses León en contra de Ud.,
se le declaró presuntivamente confesa de los hechos de
la demanda que ha dejado de contestar.

En lo sucesivo notifíquese a la demandada por me-
dio de cédula.

Se abre un período de ofrecimiento de pruebas de
10 días para ambas partes.

Edicto se publicará por 2 veces consecutivas Pe-
riódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo; febrero 20 de 1979.—El Actuario
P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica
2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere-
chos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 12
de 1979.

5-678

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

DANIEL HERRERA MONTES, promovió en Juz-
gado 1o. Civil, Diligencias Jurisdicción Voluntaria
Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Expa-
diente No. 136/979.

Predio ubicado en el Sector Porvenir del Barrio de
La Cruz, de ésta Ciudad, medidas y linderos obran
en Expediente.

Hágase saber a la persona con igual o mejor
derecho posesorio que el promovente, sobre el innun-
ble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite
conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecuti-
vas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo,
así como en tableros notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; febrero 13 de 1979.—El Actuario
P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica
2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere-
chos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 12
de 1979.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

5-677

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MACARIO ANGELES NAVA, promovente de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 333/979.

Predio urbano ubicado en la Col. Flores Magón s/n en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días consecutivos en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo 27 de 1979.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1979.—Recibido marzo 28 de 1979.

5-858

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SONIA MONTAÑO HERNANDEZ, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. Número 302/979.

Predio sin número ubicado en Calle de Arroyo de Sosa, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros públicos costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; marzo 12 de 1979.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 16 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ELEUTERIO ALMARAZ MILANES, promovió en Juzgado 1o. Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente No. 137/979.

Predio ubicado en el Sector Porvenir del Barrio de La Cruz, ésta Ciudad, medidas y linderos obran en Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como tableros notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; febrero 9 de 1979.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-870

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA TERESA MONROY HERNANDEZ, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 298/979.

Predio sin número ubicado en Arroyo Sosa, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros públicos costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; marzo 12 de 1979.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 16 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-949

AVIACION EJECUTIVA MEXICANA. S. A.

TERCERA PUBLICACION

Se hace constar que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Aviación Ejecutiva Mexicana, S. A., del 31 de octubre de 1977, se acordó por unanimidad de votos de todos los Accionistas de la Compañía, reducir el Capital Social del mismo, en la cantidad de \$1'998,000 00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), para quedar en la cantidad de \$1'702,000 00

UN MILLON SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), mediante reembolso a los Accionistas de sus aportaciones.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 90. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Presidente JOSE REPRESAS.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 4 de 1979.

Rancho El Quelite, Mpio. de Tulancingo, Hidalgo, marzo 26 de 1979.

5-060

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

EL C. GERARDO GONZALEZ CRUZ, originario y vecino de Tulancingo, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el Servicio público de Transporte de Pasajeros de Ruta para dar servicio en Venta de Reyes-Ojo de Agua-Los Cerritos la Cañada-La Mojada y San Bartolo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; diciembre 9 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-3

5-060

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO

La C. VERONICA GOMEZ NAVA, originaria y vecina de Tulancingo, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autori-

zación de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Ruta para dar servicio en Venta de Reyes; Ojo de Agua; Los Cerritos; La Cañada; La Mojada y San Bartolo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., diciembre 11 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-3

5-887

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. FRANCISCO MIRANDA SANCHEZ, originario y vecino de Mineral del Monte, Hgo.; con domicilio en el Barrio de San Agustín No. 183, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; marzo 23 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-979

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

El día 28 de mayo de 1979 en el Juzgado Segundo de lo Civil de Pachuca, Hgo.; a las 10.00 horas, tendrá lugar el remate en primera almoneda, de la casa No. 401 de la Av. Revolución de ésta Ciudad, en el Juicio seguido por el Banco de Comercio del Estado de Hidalgo, S. de C. en contra de la Soc. de Bulmaro Vargas Bulos, S. de C. 211/75. Sirve de base al remate la cantidad de \$21,958.99 valor pericial, siendo postura legal la que cubra las 2 terceras partes de la cantidad mencionada demandan postores.

guense, que se editan en Pachuca, Hgo.; convocando a personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlos conforme a la Ley. Características del inmueble obran Expediente mencionado.

Apan, Hgo.; septiembre 22 de 1978. El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

EL C. AURELIO MERIDA VELARDE, originario y vecino de Sta. Mónica, Mpio. de Metztitlán, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Personas en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Sta. Mónica, Mpio. de Metztitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo.; marzo 27 de 1979.—El Secretario de Gobierno.—Rúbrica.

3—1

5—861

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

HILARIA GARCIA, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio urbano ubicado en la Calle de La Abeja en la Población de Almoloya, Hidalgo, de ésta Comprensión Judicial, C. Juez del conocimiento por auto de 5 de enero próximo pasado ordenó se publique presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se edita en Pachuca, Hgo., convocando personas que crean con derechos citado inmueble comparezcan ante el Juzgado del conocimiento a deducirlos conforme a la Ley. Características del inmueble de referencia, obran en exp. Núm. 9 979.

Apan, Hgo., febrero 6 de 1979.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados marzo 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5—1061

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUANA HERNANDEZ LUGO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos de temporal denominados LA CASA y LA BASIA, ubicados Pozo Grande, de éste Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Actopan, Hgo.; julio 22 de 1978.—El Secretario P. D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 25 de 1978.—Recibido abril 19 de 1979.

5—1066

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MINERVA ENMA REYES ANGELES, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto a un predio urbano ubicado en las Calles de Galeana de ésta Ciudad de Actopan, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo.; abril 16 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 19 de 1979.—Recibido abril 19 de 1979.

Pachuca, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Actuario Lic. FRANCISCO JAVIER LICONA DURAN.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derchos enterados abril 3 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-943

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

Once horas del día 4 de mayo próximo celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado del predio ubicado Tepeapulco, Hgo; medidas y colindancias obra Exp. No. 537/974, Ejecutivo Mercantil seguido por Miguel Hernández Martínez en contra de Benigno Pacheco G. Será postura legal cubra de contado 2 terceras partes de \$61,000.00 Valor Pericial. Publíquese por 3 veces consecutivas de 9 en 9 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se editan Ciudad Pachuca y ésta Ciudad respectivamente. Como lugares públicos de costumbre. Convécase Postores.

Tulancingo, Hgo; marzo 28 de 1979.—El Secretario Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derchos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-740

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

Las Autoridades del Comisariado de Bienes Comunales del Poblado de Chipoco, Mpio. de Tlanchinol Hidalgo, con domicilio conocido en el mismo Poblado, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Ruta, para dar servicio en la Ruta: Tepehuacán-San Simón-Tamala Acayuca-Acoxtitlán, Otongo-Chiconco, Taltepayá-Tlanchinol, de los Mpios. Tepehuacán, Lolotla, Molango y Tlanchinol Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; febrero 26 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

6-1

5-917

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SEVERIANO CRUZ RANGEL, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad y prescripción positiva respecto predio rústico denominado NEXHADO ubicado en el pueblo de Teofani, del Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. Núm. 86/979. Auto ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., marzo 9 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derchos enterados marzo 26 de 1979.—Recibido abril 18 de 1979.

5-844

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. RICARDO POLO CHAVEZ, originario y vecino de Huichapan, Hgo; con domicilio en la Calle de Antonio Magos No. 4, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en El Saucillo Mpio. de Huichapan, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Pachuca, Hgo; marzo 9 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-1

5-860

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

SIMON ESPINOZA BERNARDO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam tendiente a acreditar derechos posesión sobre el predio urbano ubicado en la Cerrada de Zaragoza Sur de esta Ciudad. C. Juez por auto dictado con fecha 2 de actual, en Exp. No. 256 978, integrado con tal motivo ordenó publicarse presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidal-

5-681

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SEVERIANO CORTES VAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado EL MAGUEY, ubicado San Juan Tepa, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; diciembre 15 de 1978.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 1 de 1979.

5-682

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LORENZO LARIOS HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos prescripción en predios rústicos EL MEZQUITE y JULIAN, ubicados Santa María Amajac, Municipio San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; septiembre 10 de 1978.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 1 de 1979.

5-683

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

RAMONA CASTILLO VDA. DE CANO, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión medio adquirir la propiedad del predio denominado CASA Y SOLAR y ACHOCOATLAN, ubicados en términos de ésta Ciudad.

Medidas y colindancias obran Exp. Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo; febrero 19 de 1979.—El Secretario Lic. J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados febrero 21 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-1010

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

HECTOR EDGARDO GUERRERO ACOSTA, promoviendo dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Victoria Sánchez y Socios, Exp. No. 232/978

Se convocan postores primera almoneda remate del bien inmueble embargado en diligencias de fecha 15 de marzo de 1978, del predio denominado EL TEXCAL, ubicado en Ranchería Venta Grande, Mpio de Huachinango, Pue.

Medidas y colindancias obran en autos.

Diligencia de remate que tendrá verificativo el 8 de mayo del año en curso a las 10.30 horas en el local del Juzgado Primero Civil, será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$48,000.00 valor pericial.

Edicto se publicará por 3 veces consecutivas dentro de 9 días, en Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; marzo 16 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO RODRIGUEZ I.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-684

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO

EUSTOLIA SANCHEZ CEBADA, promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam medio acreditar posesión y pleno dominio sobre el predio denominado LA BARRANCA, ubicado en Noroalco, del Mpio. de Xochicoatlán, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 6, 979, en éste Juzgado, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que la promovente lo hagan valer.

Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo, febrero 20 de 1979.—El Secretario Lic. J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados febrero 22 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

EDICTO

MARCELINO MARTINEZ CHAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial para acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva de 2 predios rústicos denominados FRACCION PRIMERA y FRACCION SEGUNDA DE SAN MIGUEL, ubicados en el Pueblo de Doxtí perteneciente a éste Mpio. Medidas y colindancias obran Exp. No. 7/979.

Convócanse personas crean tener igual o mejor derecho háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, edítanse Pachuca, Hidalgo.

Zimapán, Hgo; febrero 21 de 1979.—El Secretario del Juzgado P. D. D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos enterados marzo 26 de 1979.—Recibido abril 6 de 1979.

5-920

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

EDICTO

ANASTACIA FELIPE FELIPE, ha promovido en este Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuam del predio rústico denominado CAXHDENHI, ubicado en el Pueblo de Calimacan, del Mpio. de Tasquillo, de éste Distrito Judicial, dimensiones y linderos constan Exp. No. 50/78.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapán, Hgo; agosto 28 de 1978.—El Secretario del Juzgado P. D. D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos enterados marzo 16 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-920

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

EDICTO

EPITACIO IRIBO MARTINEZ, ha promovido en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derecho de propiedad

por prescripción positiva del predio rústico denominado ARBOLADO, ubicado en la Comunidad de Danghú perteneciente al Mpio. de Tasquillo, Hgo., de éste Distrito Judicial, dimensiones y linderos constan en Expediente No. 9/979.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapán, Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado P. D. D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos enterados marzo 15 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-922

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

EDICTO

JOSEFINA CRUZ GONZALEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar derecho de propiedad por prescripción positiva del predio rústico denominado EL MEZQUITE, ubicado en la Comunidad de Danghú, Mpio. de Tasquillo, Hgo; de éste Distrito Judicial, dimensiones y linderos constan en Exp. No. 10/979.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapán, Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado P. D. D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos enterados marzo 15 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-741

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. JOSE OLGUIN ACUÑA, propietario y vecino de Mixquiahuala de Juárez, Hgo., en la Calle de Francisco I. Madero No. 9, ha solicitado a éste Gobierno escrito, solicitando una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Mixquiahuala de Juárez, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial 3 veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 10 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca. Hgo; febrero 16 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO RAM.—Rúbrica.

3—2

5—921

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

GERONIMO ZUÑIGA MUÑOZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar derecho de propiedad por prescripción positiva de los predios rústicos denominados NON-THE; TUNA BLANCA y ARBOLADO, ubicados en la Comunidad de Danghú, del Mpio de Tasquillo. Hidalgo, de este Distrito Judicial, dimensiones y linderos constan expediente No. 11/1979.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publica por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapan. Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados marzo 15 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5—685

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JULIANA GARCIA DE PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico ubicado en el Pueblo Boxtha, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordenaarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derecho lo hagan valer.

Actopan, Hgo; diciembre 15 de 1978.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

INDALECIO HERNANDEZ HERNANDEZ, ERNESTO AVILA, ALFREDO HERNANDEZ, LORENZO SALAZAR MOTA y GREGORIA PERALTA DE PEÑA, promueven diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tienen respecto de un predio urbano ubicado en lo que fué Rancho del Cuervo en Barrio Zapotlán de Allende de ésta Ciudad denominado ahora Colonia 15 de Septiembre encontrándose Oculto al Fisco. Medidas y colindancias obran Exp. respectivo No. 1037/978. Expídase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase Postores creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 de Código Civil.

Tulancingo. Hgo; febrero 12 de 1979.—La Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLIGOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5—688

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MANUEL PAREDES PEREZ, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, Expediente No. 54/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio El Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca. Hgo; febrero 7 de 1979.—El Actuario P.D.D. POSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 27 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-725

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MA. ISABEL MONTAÑO RAMIREZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, acreditar la posesión y propiedad de 2 predios denominados LOTE No. 96 y LOTE No. 68, ubicados en la Población de Santa María Tecajote, Mpio. de Zempoala, Hgo; medidas y colindancias obran en el Exp. 908/78, se hace del conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto publicarse 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; agosto 4 de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-060

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JOSE NARVAEZ CHAVEZ, originario y vecino de San Pedro Huaquilpan, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio para dar servicio en San Pedro Huaquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca Hgo. diciembre 14 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-2

5-738

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIA ARTEAGA PERCASTEGUI, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción, predios rústicos LOS MORALES y EL VI-

CENTE, ubicados Pueblo de Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derecho lo hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 16 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 8 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-177

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

Los CC. HERMILO ESPARZA VILLAREAL y DOMINGO OLVERA TELLEZ originarios y vecinos de San José Tepenené, Hgo; con domicilio conocido, han dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en San José Tepenené, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; enero 4 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-2

5-762

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN HERNANDEZ HIDALGO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar prescripción positiva sobre predio rústico denominado TIENDA, ubicado en Teofani, Mpio. de San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena Diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 7 de 1979.—El Secretario Actuario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 9 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-737

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JAVIER ANAYA PEREZ y CIRA DELGADO DE ANAYA, promueven Jurisdicción Voluntaria, Expediente Número 138/979.

Predio urbano ubicado en Prolongación LA AL-CANTARILLA en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo; febrero 21 de 1979.—El Actuario Lic. FRANCISCO J. LICONA DURAN.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 2 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-739

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MAXIMILIANO CONTRERAS PERCASTEGUI, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescriptiva respecto predio rústico denominado LA CASUELITA, ubicado Barrio El Mendoza, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo;

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derecho lo hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 28 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 5 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-060

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MATILDE VAZQUEZ VDA. DE COMEZ, originaria y vecina de San Pedro Huipulpan, Hgo; con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno

escrito, solicitando autorización de 2 Concesiones para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en la Plaza Principal de dicha Población y la Carretera Federal México Laredo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. diciembre 14 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAN.—Rúbrica.

3-2

5-744

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

OSCAR PAREDES ANGELES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva del predio urbano denominado SAN CRISTOBAL, que se encuentra ubicado en el Pueblo del mismo nombre perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas, colindancias y superficie constan expediente, convóquese personas derecho oponerse, publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Exp. No. 14/979 con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metztitlán, Hgo; marzo 2 de 1979.—El Secretario Lic. RAFAEL ROJAS CRAVIOTO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 8 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-934

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

BLAS LUGO GOMEZ ha promovido éste Juzgado Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión y propiedad predio rústico denominado INCUATI, ubicado Santa Catarina, éste Mpio.

Medidas y colindancias constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente; Edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editarse Pachuca, Hgo; y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; marzo 6 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 23 de 1979.—Recibido abril 12 de 1979.

5-761

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EL EUTERIA y JUAN LUGO GARCIA, promoviendo éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar prescripción positiva sobre predio rústico denominado EL CUCANO, ubicado en San Miguel Acambay, Mpio. de San Salvador, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 7 de 1979.—El Secretario Actuario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 9 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

FELIX IBARRA BARAJAS, promovió Juicio Ordinario Civil en contra de Luisa Flores Castillo, Exp. No. 1199/975, sobre prescripción positiva del predio urbano marcado con el No. 1103 de las Calles de la Avenida Juárez, en ésta Ciudad.

Se hace saber a la Srita. Luisa Flores Castillo que se le da un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que comparezca a continuar el procedimiento del presente Juicio Ordinario Civil No. 1199/975.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo; abril 10 de 1979.—El Actuario Lic. FRANCISCO JAVIER LICONA DURAN.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 11 de 1979.—Recibido abril 17 de 1979.

5-1005

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

JOSE GUADALUPE BARDALES HERNANDEZ, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, predio rústico denominado LA ARENA, ubicado en Santa María Amajac, éste Municipio.

Medidas y colindancias constan Exp. se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongán oportunamente; Edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo; y Parajes Públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; octubre 17 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 5 de 1979.—Recibido abril 16 de 1979.

5-1005

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

FRANCISCO CRUZ PEREZ, ha promovido ante éste Juzgado, Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión y propiedad por prescripción positiva del predio denominado EL PIRUL, ubicado en Amajac, éste Municipio.

Medidas y colindancias constan Exp. se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongán oportunamente; Edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo; y Parajes Públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; abril 2 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 5 de 1979.—Recibido abril 16 de 1979.

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Artículo 410), que en lo conducente dice:

se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.